

**PROGRAMA UCOIBEROAMERICANO – MÁSTER.
MODALIDAD ECUADOR 2019/2020.**

Con fecha 2 de mayo de 2019 se publica en BOUCO la Convocatoria de Becas a alumnado extranjero iberoamericano para estudios de Máster de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con sus artículos 6 y 8, la Comisión de Valoración realizará la baremación de las solicitudes presentadas y elevará una propuesta de concesión y un listado de suplentes.

Sobre la base de lo anterior, antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se publica el siguiente:

Listado provisional de concesión de becas a alumnado extranjero iberoamericano para estudios de Máster de la Universidad de Córdoba

BENEFICIARIOS:

Apellidos	Nombre	Universidad de origen ⁽¹⁾	Calificación
Goritiza Alava	Jessenia Jamilex	UTM	9,55
Salto Chica	Andrea Geanella	UTM	9,52
Pichucho Morales	Vanessa Zuleyka	UTM	9,49
Alcivar Moreira	María Mercedes	UTM	9,43
Tinizaray Castillo	Rolando Alcívar	UTM	9,36
Alcivar Catagua	María Antonella	ULEAM	9,35
Guerrero Jurado	Juana Paulina	ESPAM	9,35
Rodríguez Macías	Luis Fernando	ESPAM	9,22
Castillo Mostesdeoca	Fernando	ESPAM	9,19
Vélez Álava	Paola	UTM	8,99

SUPLENTES:

Apellidos	Nombre	Universidad de origen	Calificación
Cevallos Peña	Ana Gabriela	UTM	8,98
Bernardo Vélez	José Luis	UTM	8,88
Guerrero Briones	Yixy Katherine	UTM	8,78
Mendoza Bermello	María José	UTM	8,46
Somoza Macías	María Alexandra	UTM	8,44
Naranjo García	Luis Javier	UTM	8,41

EXLUIDOS ⁽²⁾:

Apellidos	Nombre	Universidad de origen
Salto Rezabala	Luis Alberto	UTM
Zambrano Solorzano	Esther María	UTM
Chávez Santana	Eliana Beatriz	ULEAM

(1) Universidad Técnica de Manabí (UTM), Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), Escuela Superior Politécnica Superior de Manabí (ESPAM) y Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM).

(2) No procede su inclusión por no ofertarse plazas en el Máster solicitado, ni de naturaleza similar, el próximo curso.

Código Seguro de Verificación	UZFA4ZXEUATVG2ZO3SWODXF2NI	Fecha y Hora	25/06/2019 12:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





Se abre un plazo hasta el 10 de julio de 2019 (inclusive) para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, al correo electrónico programa.ecuador@uco.es, o bien por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 25 de junio de 2019.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Código Seguro de Verificación	UZFA4ZXEUATVG2ZO3SWODXF2NI	Fecha y Hora	25/06/2019 12:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

